

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600009625 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Febrero del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“El organismo operador del agua Cmapas por medio de su anterior presidente Francisco Jimenez y el actual Ulises Banda han hecho llegar al municipio mediante sendos oficios la petición para que la comisión de reglamentos y/o las comisiones respectivas estudien, analicen, den cauce y se ponga a consideración del cabildo la adecuación del reglamento de este organismo. Una de las motivaciones más importantes es que así como se encuentra el reglamento actualmente pone en la indefensión legal para los actos que realicen a los diversos gerentes que laboran al interior del organismo. No sin dejar de mencionar que el reglamento actual ese encuentra vigente desde hace muchos años, y tan laxo como es contiene vacíos legales que restan las labores de participación y trabajo de los vocales de Cmapas, entre otras muchas cosas más requiero de todos y cada uno de los integrantes de las comisiones unidas de agua potable y saneamientos y de la comisión de reglamentos me informen el número de veces que se han reunido en esta administración para discutir y/o analizar la propuesta de adecuación y/o modificación del reglamento interior de Cmapas requiero se me informe las fechas en las que estas reuniones se han llevado a cabo requiero se me informe el avance que lleva la revisión de la petición para la adecuación y/o modificación del reglamento de Cmapas requiero se me informe hasta el día de hoy cuáles y cuántas han sido las observaciones que la comisión de reglamentos y/o las comisiones unidas han realizado a la petición de adecuación y/o renovación del reglamento de Cmapas ante la situación que el organismo operador enfrenta y la gravedad que implica el trabajar con un reglamento que tiene en la indefensión a sus gerentes y al propio organismo a más de 3 años de haberse presentado la propuesta original y a casi 6 meses de estar vigente esta administración requiero se me informe a detalle las razones, motivos o circunstancias del por que las comisiones unidas, la comisión de reglamentos y/o la comisión de agua potable y alcantarillado no han dado cauce o ha presentado al cabildo al análisis de la propuesta de adecuación del nuevo reglamento de Cmapas” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Comisiones Unidas de Obra, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado; y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Se anexa respuesta.



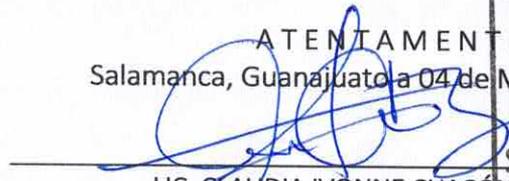


**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 04 de Marzo de 2025


LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





COMISIONES UNIDAS DE OBRA, SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO;
Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

PRESIDENTA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA
SECRETARIO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
VOCAL ALEJANDRO MENESES MOLINA
VOCAL ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
VOCAL EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA
VOCAL MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ
VOCAL RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO
VOCAL ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ

COMISION DE REGLAMENTOS

PRESIDENTE GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
SECRETARIO RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO
VOCAL MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ

1. “[...] requiero de todos y cada uno de los integrantes de las comisiones unidas de agua potable y saneamiento [sic] y de la comisión de reglamentos me informen el numero [sic] de veces que se han reunido en esta administración para discutir y/o analizar la propuesta de adecuación y/o modificación del reglamento interior de Cmapas [...]” [sic]

El día 12 de febrero de 2025 se llevó a cabo la mesa de trabajo de las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado a fin de realizar el análisis comparativo de las iniciativas del **Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato** y del **Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento para el Municipio de Salamanca, Guanajuato**.

2. “[...] requiero se me informe el avance que lleva la revisión de la petición para la adecuación y/o modificación del reglamento de cmapas requiero se me informe hasta el día de hoy cuales y cuantas han sido las observaciones que la comisión de reglamentos y/o las comisiones unidas han realizado a la petición de adecuación y/o modificación del reglamento de cmapas [...]” [sic]

Como resultado de la mesa de trabajo del día 12 de febrero de 2025 de las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado, no se derivaron observaciones en razón de que en el propio análisis comparativo se validó que el contenido de las iniciativas está alineado con el marco legal vigente.

3. “[...] requiero se me informe a detalle las razones, motivos o circunstancias del por que las comisiones unidas, la comisión de reglamentos y/o la comisión de agua potable y alcantarillado no han dado cauce o se ha presentado al cabildo al análisis de la propuesta de adecuación del nuevo reglamento de cmapas” [sic]

El día 12 de febrero de 2025 se concluyó con el análisis de las iniciativas antes citadas, mismas que se encuentran en proceso de dictaminación antes de ser presentadas ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

COMISIONES UNIDAS DE OBRA, SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO;
Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

VOCAL EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA

La información solicitada no es competencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, ya que en relación al reglamento interior de CMAPAS, fue turnado a las Comisiones de Reglamentos y de Obra, Servicios Públicos y Agua Potables y Alcantarillado.

VOCAL ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ

En relación al reglamento interior de CMAPAS, fue turnado a las Comisiones de Reglamentos y de Obra, Servicios Públicos y Agua Potables y Alcantarillado, por lo que, en razón de no integrar dichas comisiones, no poseo la información necesaria para dar respuesta a lo ya referido.